

204497



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

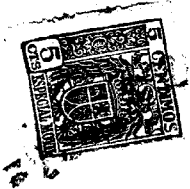
por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE SOLUCIONES CAPACES DE DEPOSITAR METALES NOBLES SOBRE EL VIDRIO Y LAS CERAMICAS POR EFECTO DEL CALOR", a favor de Productora Española de Colores Vitrificables, S. L., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, San Mario, 18.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La recurrente se propone fabricar en España soluciones de metales nobles tales como oro, paladio, iridio y otros similares, capaces de depositar por efecto del calor tales metales sobre las superficies de vidrio y de cerámica, tal como lo efectúa la firma Johnson Matthey and Co. Ltd., domiciliada en Londres E.C.I. (Inglaterra), 73-83 Hatton Garden.

De acuerdo con la legislación española, solicita la



10. recurrente que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

15. El procedimiento en cuestión se refiere a una serie de procesos mediante los cuales se llega a obtener una solución de los citados metales capaz de ser depositados en película brillante o mate por efecto del calor.

20. Comprende por tanto el objeto de esta solicitud de patente la preparación de estas soluciones especialmente la denominada por los decoradores de vidrio y porcelana "oro líquido" brillante o mate.

25. Se parte para ello del oro metálico que se disuelve y se obtiene una sal inorgánica de oro, la cual por una serie de reacciones pasa a sal orgánica termolábil. Esta sal se disuelve en disolventes apropiados, tales como aceites esenciales, situando el oro mediante dilución a la concentración deseada. Esta solución se aplica como una pintura ordinaria con pincel a la superficie que se desea decorar, y una vez seca, se introduce en una mufla a temperatura comprendida entre los 450° y 900° C, con lo cual  
30. la parte orgánica se quema y la periferie de la pieza retiene el metal depositado en fina película.

35. Mediante la adición a esta solución de compuestos de diferentes metales se consiguen variaciones en el tono de color de la película, así como permanencia frente a unas altas temperaturas. Estos metales pertenecen al grupo de la plata y el platino.

40. A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del procedimiento descrito.



N O T A

204497

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

5 1ª.- Un procedimiento para la fabricación de soluciones capaces de depositar metales nobles sobre el vidrio y las cerámicas por efecto del calor, caracterizado por el hecho de, basarse en la disolución de metales nobles, tales como el oro, platino, etc., y formación de su cloruro, cuyo cloruro una vez disuelto se mezcla con ácidos resínicos y se forma así el resinato de metal, el cual se precipita, lava y seca, analizándose el contenido metálico y disolviéndolo mediante disolventes terpénicos, dando a esta disolución consistencia mediante aceites quedando dispuestas para su uso.

15 2ª.- Un procedimiento, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque, de la misma forma que se ha preparado el resinato de metal noble, se preparan otros de metales de elevado punto de fusión que no formen óxidos a esa temperatura y de baja tensión de vapor a la citada elevada temperatura, tales como el platino, etc., disolviéndose igualmente los resinatos y a  
20 añdiéndolos a la solución anterior en concentraciones que oscilan entre un 2 y un 15% según las temperaturas de cocción y según que el material sea vidrio o porcelana.

25 3ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que, la temperatura de liberación del oro metálico es del orden de los 450 a los 900°.

4ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que, las temperaturas de liberación y oclusión por la pieza cerámica del oro y demás meta-

204497



les pesados, queda comprendida entre los 450 y los 900° C.

5 5ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que, los metales pesados utilizados conjuntamente con el oro son del grupo de la plata o del platino.

10 6ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que, los disolventes orgánicos para el tratamiento de las sales termolábiles de oro y de los metales pesados que se han mencionado, son, la trementina, la esencia de espliego y similares.

7ª.- Un procedimiento para la fabricación de soluciones capaces de depositar metales nobles sobre el vidrio y las cerámicas por efecto del calor.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a dos de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.  
PRODUCTORA ESPAÑOLA DE COLORES VITRIFICABLES, S.L.

p. a.

JOSE ENRIQUE ISEERN MIRALLES